



zados de todas las R. ord. y demas disposiciones contenidas en los mismos

Como que se concluyo la sesion por no haber otros asuntos de q. tratar, firmando des. Hon. Señores los q. sabe. de q. yo el Sr. Certifico

El Sr. Juan Guzman como Martinez

Molina

Raque

Yonaga

Lara

Aho

En la villa de Atlix a diez y seis de Abril de mil ochocientos cuarenta y ocho. Estado reunidos en estas casas capitulares el cabildo ord. los señores que al margen se expresan ind. todos y mayor numero de los q. componen el M. Ayuntamiento const. de esta poblacion, se leyó por mi el secretario el acta anterior y quedo aprobado

En seguida se leyeron todas las R. ord. y circulares insertas en los Boletines recibidos desde la ultima sesion y en particular la circular inserta en el Boletin del mismo dia del corriente sobre el numero de la que se recuerda el cumplimiento de la R. Instruccion de veinte de Dic. ultimo relativa a que antes del treinta del segundo mes de cada trimestre se examinen y presenten por el Ayuntamiento las diligencias de apremio seguidas contra deudores y si estas se han de considerar arca y partidas falsadas. Alordando sus mercedes que las espaldas dilig. se pongan al corriente para su remision a la Admon. de Contab. Dnatos de la Prov. como lo prebia

